



IMPRESO DE JURA O PROMESA

D/D con DNI por
medio del presente escrito realiza la jura/promesa (tachar lo que <u>no</u> proceda) de
acatamiento de la Constitución y resto del ordenamiento jurídico mediante la fórmula que
a continuación se expresa:
Jura/Promete
por su conciencia y honor, guardar y hacer guardar la Constitución del estado español,
así como cumplir fielmente sus obligaciones como abogado según las normas
deontológicas que rigen la profesión.
El Letrado que suscribe teniendo conocimiento de la obligatoriedad del acto de
<u>juramento/promesa</u> , y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.3 del Real
Decreto 658/2001, de 22 de Junio, $\underline{\text{se compromete}}$ a la posterior ratificación pública del
acto de jura/promesa en la fecha* que a tal efecto se determine nombrado como
<u>padrino/madrina*</u> al Abogado D/D ^a
Firmado:
En Málaga ade de 20
*indicar si existe alguna particularidad, parentesco o dato de interés sobre el padrino/madrina:

* La fecha de la ceremonia de juramento/promesa se fijará por la Junta de Gobierno con una periodicidad aproximada de una al mes **en Málaga capital**. En el caso de pertenecer a algún partido judicial a efectos de cumplir el requisito de Juramento/Promesa, habrá de dirigirse a su Delegación donde anualmente se produce, al menos, un acto de juramento.

Aquellos letrados que, **perteneciendo a una Delegación**, deseen con carácter excepcional jurar/prometer públicamente el cargo en Málaga capital **habrán de informarlo expresamente en el momento de su incorporación**.